

quintentas pesetas de capital de provincia quinisterio, con

es que en lo sucesivo se

Revista decenal pedagógica y administrativo del ramo, órgano de la asociación de esta provincia constantemente consagrada á defender los intereses de los maestros y de las escuelas ten como aspirantes presentados dentro enl ola.

y pravilegios dignos de un fancionario que es PREMIADO CON DIPLOMA DE LA CLASE EN LA EXPOSICIÓN ESCOLAR DE VALLADOLID 1894

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

son the me de las locules

En la Administración, imprenta de este periodico y casa de los señores Delegados de la Habilitación de primera enseñanza de esta provincia.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes

TELEFONO NÚM. 26, donde deberan hacerse los pagos directos y todas las reclamaciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Donde have studerests

En la península é islas adya entes, por semestre, 2 pesetas 75 céntimos. Por un año, 5 pesetas 50 céntimos. Ultramar, por un año, 8 pesetas.

condesing hardienes

SOBRE MOTIVOS PEDAGÓGICOS femerala mitad derstelderdel propietario, perci-

recepcondera a las duntas provinciales, que a

¡Que estudie para Maestro!

d. Los autorizados, para efectuar oposición Cierto es que una parte estimadísima de nuestra sociedad dedica sus más decididos afanes al engrandecimiento de esos centros de enseñanza que se llaman Normales de Maestros, y en ellos deposita sus hijos más dignos, más atrabajadores yomás inteligentes. I al a la fololo

Perostambién es cierto que hay muchas fa-- milias en donde impera el sentimiento egoista, by pretenden formar educadores de aquellos retoños que, por su desmedrada vida, no pueden eder frute ni provecho alguno. 10 obeT

leb Que el chico es muy desaplicado, que no le hizo mella en ningún oficio, que no sirve para - bachiller o seminarista, etc., etc., etc., Qué hacesemois coniello a la respectiva nomina las celà idos comes

le no Que estudie para Maestro. le roq asbibagae

Pero supongamos que no se trata de un hombre haragán y desaplicado, sinó de una verda--aderamulidado de un juven sde lescasa inteligen- la ab Vayasen bornador. 1 aug 17 8781 ab oduje v cidas y scomo es preciso dar carrera á los hijos, lo al 30 El mejor edificio de cada pueblo, salvo como no hay oficios, ió artes, o campos donde obpudiera ejercitary sus ufuerzas, como seguimos siuma perniciosa nutina, nos preguntamos en fa- el gan á ello serán enviadas por cinco años, á la mitiang Qué hacemos con el muchacho?

4.º El incumplimiento de lo preceptuado em

ristas arrepentidos, las mancos del brazo de Nada. Que estudie para maestro de lo edora.

Hay más: el chico es manco del brazo derecho, cojo de ambas piernas ó tutllido... ¿Qué hamos? mspira, m lu protege.

¿Qué hemos de hacer? Que estudie para maestrozia Alona Diaono in M

Oigamos ahora los clamores de esas mismas familias: DESCRIPTION OF STAL

Estos maestros, estos interinos que nos mandan á los pueblos... En fin, la lista de reproches seria interminable. A lob spiciosil b mitulus

Y si antes oimos, después leamos:

Se desea un buen maestro ó gran educador para el pueblo X; tendrá de sueldo la cantidad de una peseta y siete pernas chicas diarias.

Es decir, menos que el tio Escarola, alguacil del pueblo, y mucho menos que el tío Chusqui, aficionado á las operaciones de albeitar.

Oh lógica, oh sentido común!

Nosotros nos atreveríamos á dar una receta para que acabara aquel estado de cosas y esta operniciosa rutina bi utquosonq ol à nonsiguie sa

el Templo ó casa de Dios, sea para la escuela y isu imaestro. Las autoridades que se oponurgencia, debidamentaibaluzalo, sinogestalid-

ridades delegados de este Ministerio, en uso de

Num, II.

2.º Las escuelas de mínima dotación serán elevadas, desde hoy á mil quinientas pesetas. Las de sueldos intermedios disfrutarán dos mil quinientas pesetas. Las de capital de provincia tres mil quinientas, á excepción de Barcelona, Valencia, Sevilla y Madrid que tendrán como entrada cuatro mil pesetas.

3.º Todos los maestros, sin tener necesidad de cambiar de escuela, tendrán quiquemos de doscientas cincuenta á quinientas pesetas.

y 4.º Se concederán, á todos los señores maestros los derechos, fueros, prehemmencias y privilegios dignos de un funcionario que es la mas alta autoridad pedagóg ca de cada pue blo.

¿Presupuesto?

Donde hay sindéresis y buena voluntad, hay dinero, y medios, y todo lo que hace falta.

Ea, vamos á ver ahora si nos mandan á las Normales los bachilleres aborcados, los seminaristas arrepentidos, los mancos del brazo derecho ó los tontos de capirote.

para eso que quiere el pueblo y nelo paga, nelo inspira, nelo protege.

Estamos conformes? 36 consid

MELCHON GARCÍA SÁNCHEZ,

sem noce ob CS y Cl .C

SECCION OFICIAL

Licencias. — Real orden de 6 de abril de 1908 ralutiva á licencias del Profesora to de primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Vistas las consultas formuladas por varios Rectorados y algunas Juntas provinciales de Instrucción pública, referentes á los Reales decretos de 20 de diciembre y 17 de enero últimos.

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer:

del Real decreto de 17 enero del corriente año se ajustarán á lo preceptuado en la ley de 21 de julio de 1878, y, por lo tanto, se concederán siempre por la Autoridad á cuya jurisdicción corresponda el nombramiento del solicitante.

2º Los permisos autorizados por el mismo artículo podrán ser concedidos en los casos de urgencia, debidamente justificada, por las Autoridades delegados de este Ministerio, en uso de

las atribuciones que tengan conferidas por las disposiciones vigentes, dando cuenta inmediata en cada caso á las Autoridades superiores y al Ministerio, con expresión concreta de la causa urgente á que haya obedecido e permiso concedido, y acompañando una copia autorizada de todo lo actuado sobre el particular a la nómina correspondiente.

3.º Las autorizaciones que en lo sucesivo se concedan, según lo establecido, á los Maestros y Auxiliares provietarios de Escuelas públicas, para poder concurrir á las oposiciones en que consten como aspirantes presentados dentro del plazo de la convocatoria, se ajustarán á las siguientes regias:

A. Se solicitarán de las Juntas provinciales, por conducto y con informe de las locales, y acompañando los justificantes correspondien tes.

B. La concesión de estas autorizaciones corresponderá á las Juntas provinciales, que al acordarlas, si procede, efectuarán también el nombramiento del interino respectivo, que dísfrutará la mitad del sueldo del propietario, percibiend i éste la otra mitad.

C. Los autorizados para efectuar oposición no podrán dejar sus cargos hasta ocho días antes del comienzo de los ejercicios, y deberán reintegrarse á su puesto dentro de los ocho días siguientes á la terminación de las oposiciones ó deliaber dejado de actuar en ellas, comunicándolo asi á la Junta provincial por conducto de la local, con los debidos justificantes. Estos plazos seran de quince días para los Maestros y Auxiliares que desempeñan sus cargos en propiedad en las Escuelas públicas de Baleares y Canarias.

D. Todo el nempo que dure el uso de estas autorizaciones, y, por lo tanto, la ausencia del interesado de su cargo oficial, se acreditará el percibo del 50 por 100 de sus haberes, acompañando á la respectiva nómina las certificaciones expedidas por el Secretario del Tribunal, con el Visto Bueno del Presidente, referentes á su presencia y continuación en las oposiciones.

E. Estas autorizaciones no podrán concederse más que una vez al año á cada interesado, y dos veces en años distintos, con derecho á la mitad del sueldo; las sucesivas serán sin sueldo alguno, efectuándose su ingreso en la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.

4.º El incumplimiento de lo preceptuado en

esto Real orden, originarà la nulidad de las autorizaciones o licencias concedidas y la incoacion de un expediente administativo para exigir! las responsabilidades correspondientes ponsable

De Real orden to digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 6 de abril de 1908 .-R. San Pedro. - Sr. Subsecretario de este Minislamentable, porque, no hay ningún bucco astoire

and the seasons (Guceta del 7 de Abril) A la Naturaleza, al espículo y a Dios mismo Esa

CONCURSO DE ASCENSO DE 1908 Hyra o abhasa

Rectorado de Granada.—Superiores de niños, auxiliar de la graduada de Granada y la superior de Motril, con 1.630 y 1 623 pesetas; Auxiliaría de la graduada de Jaén, con 1.375. Idem de niñas, auxiliaria de la graduada de Málaga, con 1.650. Elementales de niños, Huéscar, Salobreña, Villanueva del Arzobispo, Poreuna, Bailén, La Carolina, Jaén, auxiliaría de la Beneficencia, Velez Rubio, El Burgo, Estepona, Alfarnate, Campillos, y Valle de Abdalags, con 1.100 y Málaga, auxiliaria, con 1.375 Idem de niñas, Huéscar, Puebla de Don Fadrique, Montefrío, Vélez Benandalla, Torredonjimeno, Pozo Alcón, Sabiate, Cambil, Torrede campo, Beas de Segura, Canjáyar, Nijar, Dalias, Alhan rin de la Torre, Gaucín, Ronda, auxiliaria, con 1.100 pesetas, y una auxiliaria de Málaga, con 4.375. De párvulos, Guadix, con 1.375. Linares, auxiliaria con 1.100.
(Gaceta de 5 de Abril).

El art 27 del decreto ee 7 de febrero, reformando las Juntas locales de primera enseñanza, dicerasi: ob espoissa est oup de sib un Erepot

Riome de los profesionales de la juventude

Artículo 27. «Los secretarios de las Juntas locales adoptarán las medidas oportunas para que todos los vocales que las constituyen tengan conocimiento de cuanto se preceptúa en este decreto, á cuyo fin se entregará á cada vocal un ejemplarout la gologyo agra sau eb otejdo enl

El Magisterio Español, ha publicado este decreto foi mando un elegante folleto que se vende al infimo precio de 25 céntimos de peseta, este folleto contiene además notas, comentarios é instrucciones útiles para los vocales de dichas Juntas y para los secretarios de las mismas.

Se remiten 40 ejemplares, franco de porte, á

Provincia de Salamanca....Don Francisco

quien nos envíe en metálico ó en sel'os de comunicaciones 2 pesetas mon leb al rog sup agm

Considerables descuentos en pedidos de mayor número de ejemplares bol à neignant onam

made El KempislACOd ACINORDDIA, mi se sa

Extracto del brillante, erudito y razonado discurso pronunciado por nuestro Exemo. Señor Rector en el solemne acto de hemenaje celebrado en l'eñaranda en honor de nuestro ilustrado compañero y amigo don Elias Arias Camison, leo set serles m sel a urp small.

Comienza diciendo que aunque hace 17 años que vino à Salamanca á vivir, á radicar y acaso á morir, nunca había sentido deseos de visitar á Penaranda, donde sabía que no existen monumentos ni antigüedades curiosas, aunque si sabia por su amigo el señor Pérez Martin, que las gentes penarandinas eran dignas de ser estudiadas. debe descolutiese su secreto.

Hoy vengo para asistir á esta fiesta que hacéis á vuestro viejo maestro, y que parece una fiesta familiar como la que los hijos pueden hacer en obsequio á su padre. Como padres, en efecto deben ser considerados los maestros. Yo que apenas conecí á mi prepio padre, hallé cariño y afectos paternales en el maestro que me dió las primeras elecciones. Siempre que voy á Bilbao visito á aquel santo varón, que más de una vez ha llorado al verme y que por respeto me llama de usted, no sabiendo que con esto me produce una grande amargura.

Evoca otros recuerdos de su niñez y dice que trazando los primeros ralotes, lloró en la escuela sus primeras lágrimas purificadoras. Hace constar el sentido que ha tenido y tiene la palabra maestro. A Jesús no se le llamó rey, ni César, ni se le dió otro título que el rabi, Y sin embergo, los maestros son los ontesem

Encomia 'a misión del maestro, que considera patriótica; no dá como el soldado y el héroe su sangre y su vida por la patria en un solo momento, sino gota á gota, en una labor incesante y diaria. noisibant al ab oliangab la y sold

El maestro es también un héroe anónimo, de los que trabajan sin la preocupación del re-

nombre, vigenos sup vad sup objecto redas le Los que hemos sentido esa obsesión, nacida acaso de tremendas dudas, y los que faltos de una fe segura no trabajan por otra inmortalidad en su propia patrial la Iglesia y la espuela. En 10

BOLETÍN DE PRIMERA ENSEÑANZA

más que por la del nombre, sabén todo lo quen hay de meritorio en la labor de los que de antemano renuncian á toda gloria mundana.

quien nos envia en metalico ó en sel os de co-

son como el autor de ese libro inmortal llamado El Kempis, que ni es de Kempis, ni se sabe de quien sea, y el cual dió el má sorprendente ejemplo de renunciación, no querien do que el mundo conociese su nombre. Por contraste con esto, los hombres del día preferimos de ordinario á dar oro sin cuño, dar plomo que lleve en el troquel nuestra propia figura.

Afirma que á los maestros les está encomendada la más grande misión. Son los que forjan el porvenir, y en sus manos ponemos á los niños, que es lo que á cada cual inspira más amor. El niño debe ser amado y respetado entre otras cosas, porque es el misterio, lo desconocido. Nadie sabe lo que se cierra dentro de un alma infantil, y el maestro es el primero que debe descubrirse su secreto.

Los Maestros hacen los pueblos; pero también los deshacen.

A grandes rasgos recuerda lo que eran los pedagogos en Grecia y Roma, y opina con un gran historiador que la decadencia de aquellos pueblos se debe, entre otras causas, al hecho de que los hijos de los ciudadanos libres eran educados para esclavos. Sabido es, que los preceptores de aquellos tiempos eran generalmente libertos en quienes la esclavitud había dejado tantas huellas.

Esto ha desaparecido en parte; pero todavia se tiene en cierto desprecio al maestro siendo los ayos, las institutrices y los preceptores, como una especie de criados dentro de las grandes casas. A su vez á los niños se les envía á la escuela para que el maestro cuide de ellos y para que no dén guerra en casa.

Y sin embargo, los maestros son los encargados de mantener los principios conservadores de la sociedad.

El hogar y la escuela son los puntos en que se condensa la fuerza consevadora de los pueblos, y el depósito de la tradición. Hay que defender la escuela porque en ella está compendiado todo el saber de las pasadas generaciones el saber clásico, que hay que conservar á toda costa.

Cuando se va al extranjero hay solamente dos lugares en que se puede uno sentir como en su propia patria: la Iglesia y la escuela. En

ésta se funde el pricipio de continuidad entre todas las civilizaciones. La cultura es el legado clásico que no pueden anular las disputas de los hombres y que el maestro está encargado de trasmitir de generación en generación.

Acerbamente censura la idea de los que creen en la santa ignorancia. No hay error más lamentable, porque no hay ningún burro «santo». Hay que trabajar por arrancar sus secretos á la Naturaleza, al espíritu y á Dios mismo Esa es la obra de la cultura que constituye un sacerdócio civil.

Dice cómo cabe poner un sentido religioso en todas las cosas y cómo es preciso hacerlo así. Y como el mundo no es solo miorada de paso, sino también lugar de queda para la humanidad en conjunto, debe trabajarse por mejorar las condiciones de la vida.

Cuando rezáis el Padre Nuestro, reparad que decis: «vénganos el tu reino», expresando el deseo, no de volar hácia el reino de Dios, sino el de traer su reino á este mundo.

Hace el panegírico de la ciencia, y recordando la frase de Helo, de que el Credo es hermoso porque se canta, dice que también se canta, la tabla de multiplicar. Quien a ñade ciencia, añade dolor, se ha dicho, pero yo digo que la humanidad solo ha progresado á fuerza de dolor.

Esta fiesta está dedicada á un maestro y á un anciano, siendo por eso doble mente simpática. No me espanto, como Leopardi, ante la perspectiva de la vejez.

Ríome de los profesionales de la juventud, y me consuela la idea de que á semejanza de lo que hoy se hace aquí con ese vete rano maestro, llegará un dia en que las naciones de América unidas, hagan otro omenaje en o bsequio á España que por vieja que sea, será siempre la madre de aquellas.

El senor Unamuno, que habia sido aplaudido en mucho de los párrafos de su discurso, fué objeto de una gran ovación al terminar.

were uspanet, he publice to este di

Nombramientos en propiedad.—En virtud del concurso de traslado correspondiente al mes de Octubre último, se han expedido por este Rectorado los siguientes nombramientos para las escuelas dotadas con 825 pesetas:

Provincia de Salamanca.—Don Francisco

De un momento à otro nuestro amigo y bi-Jagundez de Pozos, para la de niños de Vilvestre, doña Dolores Macias Hernández, para la de niñas de Barbadillo, y doña Elvira Viñas Calvo. para la de San Muñoz y doña Juana García y García para la de Martiago.

Provincia de Avila.—Don Enrique Miguel Albarrán, para la de niños de Casavieja y D.ª Ju. lia Martínez Moreno, para la de niñas de Muñana. Por falta de aspirantes se declara desierto este concurso para las escuelas de niñas de Povales del Hoyo y Villarejo del Valle y para la de

párvulos del Barranco.

Provincia de Zamora.—Don Pedro Fernández Martinez, para la de niños de Vezdemarbán, don Niculás Cid Gorgojo para la de Vi alobos; doña Margarita Molina Villafáfila, para la de niñas de Castroverde y doña Celerina Rodríguez Barba, para la de Morales de Toro. Se declara también desierto este concurso por falta de aspirantes para la escuela de niñas de Arrabalde.

En virtud del concurso de Septiembre último y por no haber tomado posesión los maestros primeramente nombrados, se han expedido segundos nombramientos para las escuelas incompletas de ambos sexos de La Torre, Tremedal y Retuerta (Avila), á favor de don Sánchez Sánchez Vaquero, don José Tapia Martín y don Gregorio Uilán Guarde respectivamente, que son los aspirantes que en la clasificación de los mismos siguen á los nombrados en primer lugar.

Oposiciones.-Terminaron las de las escuelas elementales de niños y el Tribunal adjudicó por unanimidad los trece lugares de escuela que era el número de vacantes en la forma siguiente:

1.º Teodoro García Alonso, que eligió la escuela de Castroverde de Campos (Zamora).

Agustín García Navarro, Coria (Cáceres).

Saturnino Rodriguez Ovejero, Tornavacas (Cáceres).

Eusebio Amador Martín Pérez, Cespedosa de Tormes (Salamanca).

5.º Bernardino Zuazo Arenas, Portaje (Cáceres).

Juan Manuel Gómez Hernández, El Arenal (Avila).

7.º Antonio Longo Borrego, Deleitosa (Cáceres). Ministerio y remilido à las respectivas

8.º Francisco Lozano Dejea, Santiago de Carbajo (Cáceres).

Recite la affigida familia de la finada nues Pedro Martin Lozano, Calzadilla (Caceres).

Ernesto Pedraz Gorjón, San Miguel de la Rivera (Zamora).

Tomás Villalpando Miguel, San Cristóbal de Entreviñas (Zamora).

Alejandro López de Sena, Riofrío (Avila).

Mariano Dominguez Molinero, Mijares (Avila).

El expediente de estas oposiciones se encuentra ya en el Rectorado y los nombramientos se sirmarán en cuanto pasen estos días de vacaciones.

Las oposiciones á escuelas de niñas se han suspendido hasta el 22 de este mes en cuyo día comenzará el ejercicio práctico.

El dia 11 tuvo lugar la votación que previene el reglamento después de hechos los dos primeros ejercicios y todas las opositoras fueron declaradas aptas para continuar las oposiciones.

En el local donde estas han tenido lugar, se expuso al público la lista, con expresión de si lo fueron por unanimidad ó por mayoría y de aquella tomamos los siguientes datos:

Por unanimidad. - Manuela Caballero Iglesias, Maria Elodia Correyero Salas, María del Carmen García Pérez, Gertrudis Vicenta González Fernández, Evodia Pura Hernández H da go, Luisa Martín Rodriguez, Sofia Miguel Caivo. Francisca Polo González, Anastasia Rosellón Prieto, Aurelia Salinas Hernando, María del Carmen Sanz Hidalgo, María Lucia Súarez Ro. dríguez y Argentea Tamames Martín.

Por mayoria de cuatro votos. - Maria del Pilar Aparicio Barneco, Mercedes Asensio Benito. Vicenta Calvo Arranz, Margarita Gómez Calera, Teresa Lozano Donaire, Francisca Rodríguez Sánchez y Luisa Romero Jagundez.

Por mayoría de tres votos.—Tomasa Calleja Otero, Catalina García de Robles Vegas, Marce. lina González Batuecas, Angela Jiménez Garay, Luisa Moreton Tejedor, Petra Leonor Mulas Blanco, Nat vidad Revuelta Mateos y Carmen Valthe Plantage of Sangable and the same hondo Pérez.

more de les Escusines (Lemeta) notal au en

Ha fallecido en Palencia de Negrilla nuestra apreciable compañera doña Marcelina Sánchez, maestra que fué de la escuela pública de niñas de dicho pueb o.

Reciba la afligida familia de la finada nués tro más sentido pésame? I minule orbes

Ha fallecido en el anmediato pueblo de Tejares la virtuosa señora doña Maria Marcos Garcia, madre de don Santiago y don Baltasar Cruz, maestros de las escuelas públicas de niños de Gajates y Cantaraci lo respectivamente.

Reciban pues, nuestros dos queridos companeros y particulares amigos la más sincera ex presión de nuestro sentido pé ame por tan sen-

sible como irreparable pérdida. la na sy samena tos se lirmaran en cuanto pasen estos dira de

De concurso único.-Se han recibido en el Rectorado los expedientes de este concurso correspondiente al mes de Febrero último de las previncias de Salamanca, Avi a y Zamora figuran en la primera 377 aspirantes, 295 en la segunda y 107 en la tercera.

Se proveeran en maestro, por haberlo pedido esi las Juntas le cales de primera enseñanza, las escuelas de ambos sexos de los pueblos si-

guientes:

Provincia de Salamanca.—Doñinos de Salamanca, Barquilla, Serranillo, Valdemierque, Ejeme, Sexmiro, San Domingo, Robledo-Hermoso, Villargordo, Espadaña, Iruelos, la Hoya, Moriscos, Barreras, Castellanos de Moriscos y Galindo y Perahuy.

Provincia de Zamora.—Manzanal del Barco, Vegalatrave, Sitrama de Tera, Salce, Pontejos, Bercianos de Vidriales, Villanazar, San Román del Valle, Bamba, Pozuelo de Vidriales, Mahide,

Moveros y Figueruela de Arriba.

Pravincia de Avila .- Casas del Puerto de Vi-Matoro, Sinlabajos, Aldeo abad del Mirón, Villafior. San Esteban de los Patos y Constanzana.

No se ha recibido aún los expedientes de la

provincia de Cáceres.

En el Rectorado se trabaja activamente en la clasificación de lo-aspirantes.

bursa Moreton rejenor, Petra Lennor Mulas Interinos. - Doña Primitiva Margarita Caldevilla Villalpando, para la escuela de niñas de Villa. mor de los Escuderos (Zamora) dotada con 825 pesetas y don Andrés Prieto Reyes, para una de las auxiliarias de la escuela graduada de niños de Zamora, plaza dotada con 1100 pesetas.

maestra que fué de la escuela pública de niñas de dicho pueb o.

De un momento á otro nuestro amigo y Director don Gonzalo Sanz, saldrá para la Corte, á fin de constituir el Tribunal de oposiciones de que forma parte de las escuelas de 2.000 ó más peseias: I sanut mach y zonuM ang el starag Garcia para la da Martingo.

Proximità de Avila - Don Enrique Miguel Prorroga. - Se ha prorrogado por 45 días la licencia que por enferma le había sido concedida à la maestra auxiliar de la escuela graduada de niñas de Cáceres, doña Marina Santos Morán Hernandez. vollav leb ojensliv v ovoH lebaseling

Denuncia. - Se ha formulado contra la maestra de Vicolozano (Avila), doña Medesta Nevot por sus largas ausencias, sin autorización alguna, del punto de su residencia. Barba, para is de Morales de Toro, se deciara

parvulos del Barrance.

Defunción.-Ha fallecido el maestro de Sanchidrian (Avila), dun Sebastián de la Iglesia.

Eu virtuel del enangue de Santiembre alli-

Una real orden. — En ctro lugar de este número pueden ver nuestros lectores la que ha dictado con fecha 6 de este mes, regulando la concesión de licencias y sobre la cual llamamos especialmente la atención de los maestros opositores.

Es de tal importancia que á guisa de interpretación viene á derogar, en parte, el Real decreto de 20 de Diciembre último, pues este dice, que no siendo por enfermedad, las licencias se concederán sin sueldo y la Real orden de ahora establece que las licencias para oposiciones se concederán con la mitad del sueldo.

La concesión de estas licencias corresponde á las Juntas provinciales mientras las que se soliciten por otros motivos, se concederán siempre por la Autoridad á quien corresponda el nombramiento del solicitante.

No nos explicamos porqué esta diferencia y por qué las Juntas provinciales solo han de conceder las que se soliciten para oposiciones. Si son buenas para unas también lo serán para otras y si hay sospechas de parcialidad que no concedan ninguna.

Titulos académicos.—Se han expedido por el Ministerio y remitido á las respectivas Escuelas Normales, los de los Maestros siguientes:

(Larrenge (Caceres)

COTTOO

Salamanca. - Don Andrés Sanchez Hernández y Don Gabriel Gallega Navarro.

Avila. Don Luis Delgado Enriquez, don Eloy Mendez García, doña Constantina Cerrudo Ductor y doña Dolores Muñóz González

Caceres. - Don Nemesio Fabian Miguel y Dona Mélida Gómez Martin.

Zamora. - Don Angel de Anta Garrote y doña Josefa Alonso Matellán.

MUTUALIDAD ESCOLAR

Valdelrijaderos. T. P.-Recib do el decu-

Calzada de Bejar, a F. D. - Idem. PROTECCIÓN A LOS ANIMALES Y PLANTAS

salido el número. Está cobrado Febrero. Man-Con el título que encabeza estas líneas, y por iniciativa de nuestro discípulo y amigo senor Pérez Alfonso, se ha const tuído legalmente en la Graduada de esta Normal de Maestros una Sociedad infantil. He me solienentine queologica

Hemos recibido el Reglamento de la Institución y el nombramiento de Socio honorario, atención que agradecemos muy de veras al Regente, Sr. Llorah y deinás Maestros, Sres. Ber. cero, García Hernández, Barcenilla y Pérez Alfonso. A todos felicitantes por sus esfuerzos en favor de la educación y por lo que contribuyen á enaltecer el buen nombre de la Escuela Nor-Espeja. H. de la R. - Idem y entregali. Lame

El día 30 de Marzo último se reunieron los niños en sesión extraordinaria y acordaron por aclamación nombrar Patrona de la naciente Sociedad á la Seráfica Doctora Teresa de Jesús, como gloria imperecedera de España.

He aquí los fines educativos, benéficos y civilizadores que la Institución persigue.

1.º Fomentar el espíritu de asociación, del cual estamos los espanoles harto necesitados

2.° Que la infancia adquiera hábitos de ahorro y de amor á la naturaleza, y odio á esa plaga social que denominamos alcoholismo.

3.º Proporcionar vestido á los niños muy pobres que asistan con puntualidad á la Escuela.

4.º Socorrer con una pequeña cantidad á las familias de los mismos niños, cuando por enfermedad, falta de trabajo ó por una desgracia, se hallen en estado que reclame los auxilios de la caridad; siempre que los fondos lo permitan, l instruido y digno de figurer attado de los mér y que dichas familias no tengan el vicio de las bebidas alcohólicas. orreasb y otnemol le req

Si algún día se puede, costear la carrera del Magisterio à cuantos niños de la Escuela sea posible, en el supuesto de que sean pobres y tengan aptitud para el estudio y vocación.

Los Socios honorarios, Sres. Rector de la Universidad, Obispo, Gobernador civil, Alcalde y todos los Profesores de la Normal, también lo son protectores. Asimismo lo son ya varios ciudadanos de Salamanca y alumnos de la Norsequios de sus discipulos y convecinos. Lem

Las cuotas de los niños no serán menores de cinco céntimos al mes. Los socios protectores pueden suscribirse con veinticinco céntimis mensuales ó más, babyay al obsidmis radad

En números sucesivos informaremos á nuestros lectores respecto á la marcha de la Sociedad. de sus companeros.

Por ahora diremos, para terminar, que la idea nos ha parecido altamente simpática.

JUSTO HOMENAJE

Examenes - En los celebrados el 13 del actua Enaltecer á la ciencia y la enseñanza supone y demnestra amor á la sabiduría, anhelode aprender y avidez por el perfeccionamiento intelectual. Ennoblecer y dignificar á los Profesores que dedican su vida entera á desarrollar el entendimiento, dirigir, cu tivar y extender los buenos sentimientos del corazón y las nobles pasiones del espíritu, es divinizar la sabiduria y considerar como héroes y hasta como mártires á los encargados de la educación y de la enseñanza, pedestal de toda cultura, civi izac ón y progreso. Y cuando un pueblo, una pequeña villa, rinde merecido y sorprendente homenaje á uno de esos Profesores, obtiene como lisongero premio los plácemes y vítores de cuantos se interesan por la i'ustración de la niñez, la reg :neración de la patria y el bien de la Humanidad.

Una r'ca población, la bellisima villa de Peñaranda, ha dedicado un festival (que puede y debe servir de admiración y de ejemplo) á hourar cual lo merece la paciente abor de uno de los mejores Maestros de España, que ha consagrado largos años a formar el corazón de los uinos, à nutrir su inteligencia de provechosos conocimientos, á formar, en fin, un pueblo culto.

instruido y digno de figurar al lado de los más adelantados en las naciones que se distinguen por el fomento y desarrollo que en el as alcanza la primaria instrucción. alb nugla id ".d

Es el Maestro, Don Elías Arias Camisón, de cuyo homenaje hablamos, uno de esos bienhe-. chores de la sociedad, en cuyo semblante se retrata la bondad de su corazón y cuyo dulce y exquisito trato corre parejas con la claridad de inteligencia, profundidad de ideas, vastos y sólidos conocimientos y talento cultivadis mo.

Reciba el Sr. Cnmisón á la vez que los obsequios de sus discípulos y convecinos de la fiesta, de la admiración de los que concurrieron al acto, del beneplácito de las autoridades, de la intima satisfacción de su conciencia por haber sembrado la verdad y la virtud y de las - bendiciones de un pueblo agradecido, un sincero y efusión abrazo del último y más humilde bab de sus compañeros. al emp genintel araq sometib arode nog José Granado.

mylkomiz sinemalia obioeraq en 200 cebi
Salamanca 2 de Abril 1908.

HUANIMON OT

Exámenes. - En los celebrados el 13 del actual en la escuela de niños de Mozárbez, acordó la Junta local, en vista de los buenos resultados obtenidos en la enseñanza, conceder un expresivo voto de gracias à don Faustino Andrés, Maestro de dicho pueblo, quedando la Junta 10cal y vecinos que asistieron al acto, completamente satisfechos al ver como los niños contestaban à cada uno de los programas de las distintas materias que se enseñan en referida escuela Reciba pues, la más cordial enhorabuena nuestro particular amigo don Faustino Andrés, encareciéndole, solamente, que siga por este camino para que sea querido y respetado por sus uno de esos Profesores, obtiene e. conipavaca". ro premio los placemes y vitores de cuantos se

CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS nidad

mieresun por la rustración de la ninez, la reg :-

Una r ca población, la belismua villa de l'e-7 50 Mata de Ledesman Idem. - Recibida su últi may documentos que se entregaron en su desrar cual lo merece 'la paciente abor de tomit de

- BojagouT. Som Recibidos tos documentos col sol amogarrazeLisCralarreldemons sugratubara

2020 Espinoqdella OrbadasiAi B.-Idem. & , 20011

conocumientos, á formar, en fin, un pueblo cuito,

Ledrada. J. D. E.-Recibidos los justificantes. Paradinas. S. S. - Recibido el documento que se entregó en su destinolad leindad null y zels

Tarazona. V. P. - Recibidos los justificantes. Barba de Puerco. M. T. A. A. Hdem . sebne M.

Robleda. G. Z.—Recibido el interrogatorio. Puebla de Azaba. A. C.-Recibido el justifina Ménda Comez Ma un. cante.

Sanchon de la Ribera. C. L.-Se le contesta por el correo. malellan oznota slezol.

Valdehijaderos. T. P.-Recibido el documento.

Sepulcro Hilario. E. E.—Se le contesta por correo.

Calzada de Béjar. M F. D.-Idem.

Garcibuey. B. M. - Recibida su última y documentos que se entregó en su destino. No ha salido el número. Está cobrado Febrero. Mande V. el recibo para Marzo. Politili la godi

Ledrada. J. D.-Recibidos todos los docunor Perez Alfonso, se ha constituto legaliname

Nava de Sotrobal. C E .- Recibidos los documentos y entregados en su destiño.

Alberca. R. R. O.-Idem. bidio a compile

Cantiveros. M. H. - Recibidos los documenalención que agradecemos muy de veras al.cot

Aldea del Obispo. I M.-Idem

Tarazona. R. C. B.—Recibido el justificante. Bañobarez. O. M.-Idem.

Iruelos. A. H. -Idem. no soube at showish

Sequeros. I. C.-Idem. nend le recellance à

Espeja. R. de la R.-Idem y entregado en su destino noor os omillà osrah ob os alb la

Cespedosa de Agadones P. E.-Idem. Porqueriza V. M.-Idem. Idmon noissansisa

Payo. A. C.-Recibidos los documentos que se entregaron en su destino. Qua suolg omos

Sexmiro. A. S. Hdem. sonit solimpis oHem.

Martin del Rio. A. E.—Idem. D. Colobaxino

Mata de Ledesma. J. M.-Cumplimentado su cual estamos les espanules hacte neceographes

Sahelices el Chico. J. E .- Recibidos los dorro y detamor a la naturateza, y od. come musa

Montemayor. A. del L. Idem. oup laisos ag

Serradilla del Arroyo. - Idem Se le contesta porselicorreoleutana con natzias oup sendoq .sleuo.

Robledo Hermoso. C. S. -- Idem.

Palacios del Arzobispo. M. B. Idem. familias de los mismos niños, cuando por en-

Bio Bio Balmanticense Arroyo del Carmen, 15.11191. se hallen en estado que reclame los auxilios de

la caridad; siempre que los fondos lo permitan,